

la citada conjura de Cinadón, que hizo tambalear el orden establecido en la potencia hegemónica, recibe el mismo espacio que una retrospectiva de las relaciones de la pequeña villa beocia de Oropo con Atenas desde el siglo v. Es obvio que el libro se resiente con este tipo de desequilibrios.

Otro reproche que merece traerse a colación, incluso tratándose de una síntesis, es que, cuando no hay consenso entre las fuentes o éstas presentan especiales problemas, B. elige sin dar explicación alguna. Así sucede, por ejemplo, con el estallido de la guerra de Corinto, para la cual B. sigue a Jenofonte en detrimento de las *Helénicas de Oxirrinco* sin que sepamos la razón, o con su amplio tratamiento de la guerra elea, para la que adopta una datación precisa (pp. 401-400) no razonada. Tampoco aclara la extraña datación de la entrada en alianza de Corinto y Argos con Atenas y Beocia –para configurar el llamado sinedrion de Corinto– antes de la batalla de Haliarto, en contra de la información proporcionada por Diodoro Sículo (ante el silencio de Jenofonte), admitida por la crítica moderna.

Por lo demás, el libro tiene un desarrollo cronológico a través de sus trece capítulos, más de la mitad de los cuales, siete, se consagran a la hegemonía espartana del primer tercio de siglo, uno a la década de hegemonía tebana, otro a la guerra de los aliados de Atenas, tres más a la tercera guerra sagrada y a la paz de Filócrates que la cerró y el decimotercero a la victoria final de Filipo seguida de su asesinato.

El libro incluye siete mapas y cuatro reconstrucciones de las principales batallas (Coronea, segunda Mantinea, Leuctra y Queronea), además de una bibliografía selecta casi limitada a monografías.

César Fornis

BOBONICH, Ch.: *Plato's Utopia Recast. His Later Ethics and Politics*. Oxford: Clarendon Press, 2002 (2ª ed. 2004).

El libro de Ch. Bobonich podría ser considerado un estudio sobre la filosofía política de la fase final de la vida del fundador de la Academia e, incluso, un estudio de las *Leyes*. El autor es un representante conspicuo de la línea evolucionista, por lo que sostiene la existencia de un cambio cualitativo en el pensamiento de Platón entre los diálogos de madurez y los de la última fase.

El voluminoso estudio trata de forma especial el concepto de persona humana para subrayar las diferencias entre la psicología de los dos grandes diálogos, *República* y *Leyes*. Bobonich sostiene que en el primero de estos escritos Platón establece una dicotomía radical entre filósofos y no-filósofos, basada en los fines últimos que los guían (la sabiduría frente a la victoria militar o el lucro). Los no-filósofos, grupo en el que no sólo se encuentran los productores, sino también los auxiliares, carecerían de *episteme*, lo que los convierte en incapaces de valorar la virtud genuina y de vivir auténticas vidas felices. Este supuesto lleva a Bobonich a plantear, en primer lugar, la posible contradicción entre la incapacidad cognitiva de las almas de los no-filósofos y la existencia de una ciudad feliz; y, en segundo, a dudar de los motivos de productores y auxiliares para implicarse en la sociedad de Kallipolis.

El problema reside en dilucidar si todos los seres humanos tienen capacidad de conciencia moral, porque al estar éstos divididos, según la concepción de *República*, en buenos y malos por naturaleza, el consenso u *homonoia* o sería imposible o,

al menos, nunca estaría basado en el espíritu cooperativo.

En el último diálogo el filósofo habría cambiado su juicio sobre la capacidad de «algunos» seres que, aun no siendo almas filosóficas, no carecerían del todo de la capacidad de valorar la virtud por sus propios méritos y, por ende, de vivir vidas felices. En esta fase de la vida del Académico, había llegado a la conclusión de que la Razón ordenaba el mundo y que la ley podía ser un caso especial de expresión de la razón. Sólo era preciso evitar en su enunciado la expresión tiránica para hacer de ella un instrumento de la educación.

El legislador debía introducir en la redacción de sus leyes preludeos persuasivos para que los individuos se sometieran a ellas libremente. Para Bobonich el objetivo de las leyes en el diálogo del mismo nombre es hacer de todos los ciudadanos de la ciudad *second-best*, Magnesia, seres virtuosos y felices. Reconoce Bobonich que el nivel de argumentación racional de los preludeos que aparecen en el último diálogo platónico no es equiparable, porque el legislador se dirige a diferentes tipos de gente, pero sostiene que cultivar las emociones apropiadas puede ayudar al desarrollo de la apreciación razonada. Los preludeos conducen a todos los ciudadanos a la *phronesis* y a la *philia*.

El concepto de alma en *Leyes*, según Bobonich, ha cambiado desde la división tripartita de *República* hasta una noción que, si bien es compleja, niega ya a las partes no racionales la capacidad cognitiva, por lo que éstas dejan también de ser agentes. Las creencias, las falsas creencias, son las que conducen al sujeto a actuar de manera no racional y errónea.

Bobonich subraya los cambios en psicología y epistemología que subyacerían en los aparentes cambios en teoría moral y política de *Leyes*. Como los seres humanos tienen la pulsión de la posesión, la nueva colonia cretense reconoce el derecho de

familia y propiedad privada que Kallipolis abolía para los guardianes. A diferencia de una ciudad que hace ciudadanos estatutarios a filósofos y a productores, pero niega a los últimos toda posible participación, la nueva ciudad incluiría, según Bobonich, a propietarios entre los ciudadanos.

Es discutible la reconstrucción que Bobonich hace del esbozo de Magnesia, si bien resulta coherente con los presupuestos psicológicos y epistemológicos planteados por este autor. En primer lugar, niega que todos los ciudadanos hayan de poseer la *scholē*, lo que en terminos absolutos puede ser cierto. Pero el escaso interés que demuestra por la existencia de marginados de la ciudadanía, como esclavos y metecos, quienes desempeñan la mayor parte de las tareas productivas, tiene por objetivo destacar la supuesta envergadura del cambio en Platón. La misma postura se refleja en la opinión que sostiene sobre el Consejo Nocturno. Tomando posición clara frente a la postura extrema de Klosko acerca de que el tal consejo pueda representar la recuperación platónica de la figura de los filósofos de *República*, sostiene que tiene función meramente educativa. También su opinión en relación con la cuestión relativa al eventual cambio en las leyes se orienta en el mismo sentido, ya que defiende la idea de que la posibilidad de cambio o mejora no tiene límite.

Bobonich no deja de recordar que Platón mantiene las diferencias entre seres humanos. También plantea alguna de las muchas preguntas sin respuesta que se abren al lector de los dos grandes diálogos políticos del Académico. La más importante es cómo es posible que, en el último, los ciudadanos que no son filósofos alcancen la virtud y la felicidad y sean, además, capaces de contribuir a la felicidad de la ciudad. Es muy probable que en la redacción de este largo tratado, como se ha sugerido tantas veces, hayan tenido una gran influencia las críticas que los discípulos, y posibles

sucesores de Platón en la dirección de la Academia, habían vertido sobre la filosofía de *República*. El esbozo de Magnesia carece de la coherencia y unicidad que tiene Kallipolis, pero tiene la virtud de aproximarnos a la discusión de los problemas básicos de la filosofía platónica, algunos de los cuales son puestos magistralmente de relieve en este libro.

Laura Sancho Rocher

SAMARAS, Th.: *Plato on Democracy*. New York, Washington D.C., Bern. Frankfurt a. M., Berlin, Brussels, Vienna, Oxford: Peter Lang ed., 2002.

El estudio de Thamaris Samaras es bastante más que lo que su título indica ya que incluye un tratamiento comprehensivo de la filosofía política platónica con especial énfasis en los tres grandes diálogos políticos, más el *Timeo* y el *Critias*. El autor se manifiesta desde la primera página como «unitarista», si bien partidario de una *dynamic unity* lo que viene a significar que defiende una cierta evolución en el pensamiento platónico, pero dentro de una continuidad sustancial.

Dicha continuidad radica en que, para Thamaras, Platón nunca renunció a la creencia en las Formas, si bien desde el *Político* fue revisando algunos extremos. Su desesperanza en relación con la posibilidad de que alguna vez llegara a existir un gobernante con conocimiento científico le lleva a predicar la necesidad de que los dirigentes respeten estrictamente las leyes. También iría abandonando la idea socrática de la unidad de la virtud y la convicción propia en la necesidad del conocimiento para la virtud. En la última fase de su vida Platón proponía la opinión verdadera como un sustituto aceptable de la ciencia, y base para cierto tipo de virtud, la que deberían alcanzar los ciudadanos de Magnesia.

Una de las ideas que atraviesan este libro es la de que Platón es un pensador autoritario. No obstante, Samaras se ocupa de desmontar los argumentos liberales de Popper para concluir que, si Platón es un pensador antidemócrata, no lo es por las razones antiliberales que están en el punto de mira de dicho intérprete, sino porque la democracia antigua era entendida como el sistema que daba voz a los pobres, mientras que la *República* representaría la reinención de una sociedad aristocrática tradicional. Para Samaras, sin embargo, en *Leyes* los elementos autoritarios y antidemocráticos se habrían difuminado.

Insiste Samaras en que, también desde el *Político*, Platón fue dando progresivamente más importancia a la historia. Esta reflexión es la que le lleva a la conclusión de que en *Leyes* el Académico estaría haciendo una llamada en favor de la vuelta a la constitución ancestral, a Solón como artífice de la misma, y a una interpretación de las medidas solonianas acorde, según Thamaras, a la línea política «moderada» que en el siglo IV defendía un proyecto de recorte de la democracia bajo el lema de constitución mixta o constitución ancestral.

Thamaras fundamenta su interpretación de la sociedad de *República* en una lectura tradicional de la metafísica y epistemología de dicho diálogo, en el cual destaca la conclusión de la radical heteronomía de las dos clases de auxiliares y productores. Los guardianes serían como una oligarquía terrateniente y los productores, unos dependientes de tipo ilótico. Por el contrario, en Magnesia, ninguna clase de ciudadanos sostiene a otra clase de ciudadanos. La colonia cretense integraría a ciudadanos agricultores y sólo excluiría de la ciudadanía al resto de profesiones. Resulta contradictorio sostener que Platón pasa de la defensa de los valores aristocráticos y de un modelo de sociedad oligárquico a la «constitución mixta», a la vez que se defiende la continuidad doctrinal acerca del mundo de las Formas.